

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03- 015-2000-00327-00
Demandante	Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A.
Demandado	Socauchos LTDA
Asunto	Corre traslado del avalúo catastral arribado.
Auto S°	1746 V

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días del avalúo catastral acercado.

INMUEBLE	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTADO 50%	AVALÚO TOTAL
001-635779	\$335.518.000	\$167.759.000	\$503.277.000

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.